

CONTABILIDAD I CONCEPTOS TEORICOS

BIENES DE CAMBIO

COSTO MERCADERIA VENDIDA O SERVICIOS VENDIDOS:

En el mismo período que se reconocen los ingresos por ventas es necesario computar como gasto el costo de los bienes o servicios vendidos, para permitir la determinación de resultados líquidos (o netos):

a) **debe disminuirse el saldo de las cuentas donde se reflejan la existencia de los bienes vendidos o los costos acumulados en la realización de servicios como ser:**

1. Productos terminados (fabricados por la empresa)
1. Mercaderías de reventa (adquiridos y vendidos en el mismo estado)
1. Trabajos en curso (donde se acumulan los costos de los servicios prestados)

b) **Deben debitarse cuentas de gastos específicos, tales como:**

1. Costo de las mercaderías vendidas.
1. Costo de los servicios vendidos.

En la venta de bienes físicos existe un problema adicional: establecer un criterio para calcular los costos de lo vendido cuando previamente han ingresado partidas (compradas o producidas) a distintos costos unitarios.

El costo de las mercaderías vendidas podrá calcularse =

1. INVENTARIO PERMANENTE

- % P.E.P.S.
- % U.E.P.S.
- % P.P.P.
- % Identificación específica
- %

2. DIFERENCIA DE INVENTARIO

- Mercaderías cuenta única
- Mercaderías cuenta desdoblada
 - Con cuenta “compras”
 - Sin compras. Se imputa directamente a Mercaderías o Materiales

REGISTROS PERMANENTES DE EXISTENCIAS

1. **METODO P.E.P.S. (F.I.F.O.)** El método P.E.P.S. consiste en asignar a las salidas de mercaderías el costo de las unidades más “antiguas” en existencia. En su argumentación quienes la sostienen, afirman que esta forma de imputación sigue al flujo físico de los bienes, dado que se supone que las empresas van vendiendo en primer lugar aquello que fue adquirido en períodos más lejanos.
2. **METODO U.E.P.S. (L.I.F.O.)** El método U.E.P.S. consiste en calcular el costo de las unidades vendidas aplicando en primer término el COSTO de las unidades más recientemente adquiridas..
3. En defensa de este procedimiento se dice que las empresas trabajan con una existencia base y que la misma debe ser mantenida a sus costos originales.

CONTABILIDAD I CONCEPTOS TEORICOS

4. **PRECIO PROMEDIO PONDERADO (P.P.P.)** Consiste en obtener, luego de cada adquisición o producción, el promedio ponderado, que resulta de sumar a la valuación anterior el costo de los bienes incorporados y luego dividir el obtenido por las unidades en existencia (suma de las anteriores y las incorporaciones). Su uso reconoce como mayor fundamento su practicidad, derivada de la simplicidad de los cálculos a realizar en contraposición con los métodos P.E.P.S. y U.E.P.S.
5. **IDENTIFICACION ESPECIFICA** = se computa el costo de los productos vendidos en función de los que corresponden a cada una de las unidades enajenadas. En cada caso debe identificarse el costo de la unidad vendida. El inconveniente es determinar a que partidas corresponden, por ello, no es muy utilizado, pero es utilizado en grandes tiendas, con los siguientes procedimientos:
 - a) en caso de producirse un ingreso de mercaderías, se procede a marcar en etiquetas que se adhieren a las mismas, su costo multiplicado por un número clave
 - b) En la factura de venta se hace constar el número que permite identificar el costo.
 - c) Para determinar el costo, se multiplican las unidades facturadas por los números que identifican al costo, se suman los parciales y se divide por el número clave.

CALCULO DEL COSTO POR DIFERENCIA DE INVENTARIOS:

Se utiliza la fórmula:

$$EI + C - EF = C.M.V.$$

donde:

E.I. = EXISTENCIA INICIAL

C = COMPRAS

E.F.= EXISTENCIA FINAL

C.M.V. = COSTO DE LAS MERCADERIAS VENDIDAS

El fundamento de ese método de cálculo del costo de las mercaderías vendidas es que toda existencia al comienzo del ejercicio o incorporado durante el mismo debe forzosamente encontrarse en almacenes al final del período o haber sido enajenada. Como crítica dentro de la cuenta C.M.V. se hacen incidir importes que tienen que ver con lo no vendido en lugar de con lo vendido (roturas, hurtos)

Puede aplicarse también para calcular los costos de las materias primas o materiales consumidos durante un período productivo. Para la aplicación de este método, es menester:

1. Realizar inventarios físicos para valuar las unidades en existencia.
2. Establecer un método para valuar las unidades en existencia

Efectuado el recuento físico (1) debe valuarse por alguno de los métodos (2) = P.E.P.S., U.E.P.S. IDENTIFICACION ESPECIFICA. En el caso de PEPS debe compilarse

CONTABILIDAD I CONCEPTOS TEORICOS

información sobre las últimas entradas de mercaderías y valorar las mismas de acuerdo a las correspondientes facturas o informes de producción. En el caso de UEPS deben considerarse la valuación al comienzo del período y si fuera necesario por haberse incrementado las unidades en existencia, las facturas correspondientes a las primeras compras. Aplicar Precio Especifico requiere contar con un sistema de marcación de los bienes para identificar sus costos.

COSTO DE LOS SERVICIOS VENDIDOS: El asiento correspondiente a los costos de los servicios vendidos será:

Costo Servicios Vendidos	xxx	
A Servicios en ejecución		xxx

Este asiento y su monto deben ser el que corresponda a la prestación de los servicios cuyos ingresos son acreditados al resultado del período, con independencia a la fecha de facturación. La registración de la venta sería:

1. Facturación en período de devengamiento

Deudores por venta de servicios	xxx	
A Venta de Servicios		xxx

2. Facturación posterior al devengamiento del ingreso

Servicios a facturar	xxx	
a Venta de Servicios		xxx

En el momento de la facturación se efectuará el siguiente asiento, si hay saldos implica trabajos realizados pendientes de facturación.

Deudores por venta de servicios	xxx	
a Servicios a Facturar		xxx

3. Facturación anticipada al Servicio

Deudores por venta de servicios	xxx	
a Cobros anticipados		xxx

En el momento de prestado el servicio, los pasivos desaparecen, si hay saldos implica facturación que no se prestó el servicio.

Cobros anticipados	xxx	
a Venta de		xxx

CONTABILIDAD I CONCEPTOS TEORICOS

servicios		
-----------	--	--

ACLARACIONES A TENER EN CUENTA:

1. En el método PPP las ventas se dan de baja por el valor de PPP al momento, por ello, no varía el PPP en las ventas. En el momento de las compras es cuando se varía el PPP.
1. ¿Se puede hacer PEPS, UEPS y PPP sin una planilla?
En los primeros dos métodos sí, en el caso PPP no se puede. En el caso de PEPS hay que asignar los valores partiendo los valores de las últimas unidades compradas hasta llegar a cubrir la existencia final en unidades.
En el caso de UEPS es a la inversa de PEPS, si bien hay que verificar que la última operación sea una venta si hubiere una compra esas unidades estarían en existencia.
1. En el caso de Devolución de mercaderías, debe tomarse por el valor que entró, si es posible determinarlo, sino se sigue las pautas del método utilizado, reflejarlo en el debe y entradas pues es una menor compra entre paréntesis, hay que deducirlo de las verdaderas o reales compras
1. En el caso de Desvalorización de mercaderías no se hace ajuste en la ficha sí en los libros
1. Bonificación = se deduce del precio unitario, ingresan por un menor costo directamente.
1. Devolución de Ventas: por el valor que salió, es una menor venta, es idéntico a la compra, resta del haber y en salidas, entre paréntesis, suma en el saldo.
1. Diferencia de Inventario: no aumenta ni disminuye el costo de venta (C.M.V.) se realiza aparte para ajustar la existencia final, siempre las unidades como es el método o sea como si fuera compra o venta. El faltante no obedece a costos que juegan con las ventas.

C.M.V. = EMPRESAS INDUSTRIALES

Los componentes son:

- % Materia Prima o Materiales
- % Mano de Obra
- % Gastos de Fabricación o Costo Indirecto Fabricación

Las materias primas (EI + C - EF), la mano de obra (total saldo período) y los gastos de fabricación (total del saldo del período) formarán parte de los Productos en Proceso de Fabricación y la próxima etapa será la de Productos Terminados y de allí el CMV

DESVALORIZACION DE EXISTENCIAS: Cuando la tendencia de los precios es decreciente, la valuación exige la contabilización de las provisiones indispensables para absorber de modo global y aproximado la baja que experimenten los precios de los bienes de cambio. En tales casos debe practicarse un asiento que debite la cuenta Desvalorización de bienes de cambio, inventarios, mercaderías y acreditar la cuenta Previsión para la desvalorización de bienes de cambio, inventarios, mercaderías.

La previsión contabilizada para absorber la desvalorización de las existencias, se debitará cuando se produzca un descenso de precio firme y definitivo, con crédito a las cuentas activas afectadas por la baja (Mercaderías). En el estado de situación patrimonial la previsión debe figurar deducida del importe total que corresponda a las mercaderías,

CONTABILIDAD I CONCEPTOS TEORICOS

materias primas y otros bienes semejantes, y el rubro quedará expuesto sobre el verdadero importe o valor de los bienes de cambio.

CONTABILIDAD I CONCEPTOS TEORICOS

BIENES DE USO

El activo de un ente incluye bienes que integran la estructura normal y tienen una vida prolongada, como:

- % Bienes de uso
- % Bienes muebles e inmuebles adquiridos para su alquiler a terceros
- % Bienes intangibles: adquiridos o desarrollados por el ente con objeto de posibilitar la realización de sus actividades habituales o la expansión del negocio.

Dentro de los bienes intangibles podemos destacar

:

- % Marcas de patente: permite uso exclusivo durante lapsos generalmente indefinidos.
 - % Patentes de invención: permite que el invento desarrollado sea utilizado en forma exclusiva un período dado de tiempo.
 - % Concesiones: obtenidas para ejercer alguna actividad exclusivamente un cierto período de tiempo.

Estos bienes poseen una vida útil económica que se extiende a lo largo de varios períodos, lo que implica la necesidad de distribuir su costo entre ellos. En cada período se imputará una porción del costo de los mismos de tal modo que se logre una adecuada correlación en la imputación a resultados de su costo y de los ingresos generados por su propiedad.

Los bienes pierden valor a medida que transcurre el tiempo por una o más razones, que son:

1. El **DESGASTE** que produce su utilización normal.
1. El **DETERIORO FISICO** producido por situaciones especiales (terremotos, incendios, otros siniestros)
1. La **OBSOLESCENCIA ECONOMICA** que puede deberse a diversos factores que afectan la posibilidad de vender lo que se produce utilizando los bienes (aparición en el mercado de nuevas máquinas que permiten a los competidores vender los mismos productos a precios inferiores).
1. En el caso de los bienes sometidos a actividades extractivas (minas, canteras, etc.) el **AGOTAMIENTO** de su contenido.

Las causas normales de amortización o depreciación son el **DESGASTE** y el **AGOTAMIENTO**, que no afectan a los siguientes bienes:

1. terrenos
1. bienes en construcción
1. bienes que no han comenzado a ser utilizados

CONTABILIDAD I CONCEPTOS TEORICOS

1. Marcas y patentes: que si bien pueden depreciarse son utilizables por períodos indefinidos y que pueden mantener su valor a lo largo del tiempo.

Estos bienes enunciados podrían depreciarse económicamente debido a su OBSOLESCENCIA ECONOMICA o en el caso de los intangibles, a su DETERIORO.

TERRENOS: Los edificios y terrenos deben registrarse separadamente, dado que aquellos se deprecian y estos no, por lo menos es preciso contabilizarlos en distintas subcuentas. No siempre se mantiene sin depreciación el valor de la tierra, como sucede con las minas y en ciertos casos con los campos destinados a la agricultura.

TENER PRESENTE QUE LOS TERRENOS NO PIERDEN VALOR, SALVO HONROSAS EXCEPCIONES, POR LO TANTO NO SE AMORTIZAN

PERDIDA DE VALOR DE LOS BIENES DE USO:

La **depreciación** de los bienes es el desmérito que se produce a consecuencia de su desgaste, deterioro, obsolescencia o agotamiento.”

La **obsolescencia** es la depreciación que originan los adelantos de la técnica cuando tornan viejos e inadecuados a los bienes de uso que poseen frente a otros más modernos.

El **agotamiento** es el desmérito que sufren ciertos bienes como minas plantaciones o campos, cuando han sido sometidos a una explotación más o menos intensa.

Con la contabilización de las amortizaciones además de registrarse los quebrantos producidos por los factores de depreciación señalados, se logran las siguientes finalidades:

- 1) Mantener intacto el capital invertido en la explotación
- 2) Prever la renovación de los bienes pertinentes al finalizar la vida útil de estos.

El cálculo exacto de las depreciaciones (no existe ningún método exacto solo permite computarla de modo aproximado) es una cuestión de suma importancia, dado que ese cargo puede tener una repercusión en los costos y resultados del ente.

Una amortización demasiado elevada puede producir pérdidas inexistentes y con una depreciación reducida es posible incrementar indebidamente las utilidades de un ejercicio. En las reservas ocultas que originan con las amortizaciones excesivas, se encuentran disimuladas las ganancias que enjugar tales depreciaciones. Si las utilidades ficticias originadas por las amortizaciones se reparten se distribuirá en cierta proporción el capital de la empresa, con lo cual han de disminuir los recursos de explotación y la garantía de los acreedores.

Las amortizaciones no deben ser irregulares o modificadas arbitrariamente con arreglo a las ganancias o pérdidas del ejercicio. Además deben surgir métodos de depreciación que permitan estimar razonablemente y con la mayor exactitud posible la desvalorización de los bienes de uso.

CONTABILIDAD I CONCEPTOS TEORICOS

VALOR RESIDUAL: valor de libros aún no depreciado, siendo la porción del valor del bien existente con relación a la vida que le queda, o sea, el valor del costo activado menos las depreciaciones efectuadas, o sea:

$$\begin{array}{r} \text{COSTO} \\ \text{menos} \quad \text{AMORTIZACION ACUMULADA} \\ \hline \text{VALOR RESIDUAL} \end{array}$$

VALOR DE RESIDUO, DESECHO, REZAGO, CHATARRA: Es el supuesto VALOR DE RECUPERO que de ser factible se efectúa al término de la vida útil como residuo, desecho, rezago o chatarra. De ser posible su estimación "a priori" o sea al comienzo de su vida útil (lo que es muy poco probable), deberá restarse al valor de costo original, con el objeto de depreciar sólo el neto resultante, por lo tanto:

$$\begin{array}{r} \text{COSTO} \\ \text{menos} \quad \text{VALOR DE RESIDUO, DESECHO, REZAGO, CHATARRA} \\ \hline \text{VALOR DEPRECIABLE} \\ \text{menos} \quad \text{AMORTIZACIONES ACUMULADAS} \\ \hline \text{VALOR RESIDUAL} \end{array}$$

VALOR DE RECUPERO: VALOR RECUPERABLE FINAL: son los gastos necesarios para enajenarlo, incluso los costos de desinstalación y desmantelamiento.

Por lo tanto:

$$\begin{array}{r} \text{importe original o costo (más revaluos)} \\ \text{menos} \quad \text{valor recuperable final} \\ \hline \text{Importe total a depreciar o valor amortizable.} \end{array}$$

METODOS PARA EL CALCULO DE LA DEPRECIACION

1. Se basan en:

% posible producción del bien

% Bienes sujetos a agotamiento: industria extractiva.

% Bienes con una vida física limitada en función de su producción: maquina que permite fabricar determinada cantidad de toneladas.

% La duración esperada de su vida útil económica, con prescindencia de las unidades producidas: depreciación de los bienes no afectados directamente a tareas productivas:

% muebles y útiles

% instalaciones

% rodados, etc.

CONTABILIDAD I CONCEPTOS TEORICOS

2. MÉTODOS

- % basados en la producción del bien
 - % **según unidades de producción**
 - % **según horas de trabajo**
- % basados en la duración esperada de la vida útil económica del bien
 - % **en línea recta**
 - % **creciente método Ross-Heidecke**
 - % **creciente suma de dígitos**
 - % **decreciente suma de dígitos**
 - % **Decreciente sobre la base de un porcentaje fijo sobre el valor residual.**

DESARROLLO DE LOS METODOS

1. **EN FUNCION DE UNIDADES DE PRODUCCION:** Método más razonable para los bienes sujetos a agotamiento, también aplicable a maquinarias, patentes y procesos secretos de fabricación. El cargo correspondiente a cada período se obtiene =
 - a) Se divide el total a depreciar por la cantidad de unidades que se espera obtener con el bien a lo largo de su vida útil.
 - b) Se multiplica el resultado de a) por el número de unidades producidas en cada período.
2. **EN FUNCION DE LAS HORAS DE TRABAJO:** Método aplicable principalmente a las máquinas de fábrica. Su mecanismo es similar es igual a la anterior, las unidades de producción son reemplazadas por las horas de trabajo.
3. **EN LINEA RECTA:** Este método persigue que todo bien pierde su valor en forma constante y que todos los períodos deben recibir el mismo cargo de depreciación. Este supuesto está sujeto a algunas críticas:
 - a) Los especialistas en revaluos consideran que en la realidad los bienes se deprecian en menor medida al principio y más aceleradamente después.
 - b) Su empleo (y el de cualquier método basado en la vida útil) es inadecuado cuando los bienes se emplean con intensidad dispar a lo largo del tiempo (en momentos 8 horas diarias y en otras 16 horas).

Pese a lo expuesto, la simplicidad de su mecanismo lo convierte en el método más utilizado. Consiste la depreciación imputable a cada período en dividir el importe a depreciar por la cantidad de períodos que integran la vida útil del bien.

4. **CRECIENTE METODO ROSS - HEIDECKE:** Es considerado el más adecuado por los que efectúan revaluos de bienes, su fórmula es:

$$DA = ID (i / n) + (i / n)$$

donde =

- DA = DEPRECIACION ACUMULADA
- ID = IMPORTE TOTAL A DEPRECIAR
- i = Edad del bien (período de vida útil transcurridos)

CONTABILIDAD I CONCEPTOS TEORICOS

n = vida útil total estimada (total de períodos)

La fórmula puede convertirse en =

$$DA = ID / 2 (i / n) + ID / 2 (i / n)$$

Esto significa que la mitad de la depreciación acumulada se calcula linealmente y la otra en forma exponencial, esto último le da el carácter de creciente. Con el resultado de la fórmula se determina un valor residual del bien que luego se corrige en función de su estado, aplicando alguno de los coeficientes que siguen:

CLASE	COEFICIENTE	ESTADO DEL BIEN
1	100.000	Nuevo sin necesidad de reparaciones
1.5	99.068	Posición intermedia
2	97.480	Estado regular de mantenimiento con necesidades de reparación poco importantes
2.5	91.910	Posición intermedia.
3	81.900	se necesitan reparaciones sencillas
3.5	66.800	Posición intermedia
4	47.400	se necesitan reparaciones importantes
4.5	24.800	Posición intermedia
5	00.000	Sin valor.

La depreciación de un período es la diferencia entre el valor residual al final del período anterior y del corriente.

- 5. CRECIENTE POR SUMA DE DIGITOS:** Difiere de la anterior en el cálculo y no prevé coeficientes de corrección que consideren el estado de cada bien. Si un bien tiene n años de vida útil, la depreciación del año i es igual a la proporción a depreciar que resulta de relacionar i con el total de los números que van de 1 a n .
- 6. DECRECIENTE POR SUMA DE DIGITOS:** Es opuesto a lo anterior, la depreciación comienza muy alta y decrece a medida que transcurre el tiempo. La mecánica es igual a la anterior, excepto por que se invierte el orden de los coeficientes anuales de depreciación se empieza con n y se termina con 1.
- 7. DECRECIENTE A PORCENTAJE FIJO SOBRE EL VALOR RESIDUAL**
 - A) No se considera el valor recuperable del bien
 - B) Como tasa de depreciación se usa el doble de la que se utilizaría con el método de la línea recta.
 - C) Cada año, dicha tasa se aplica al valor residual del bien.
 - D) En consecuencia, el bien nunca termina de ser depreciado, aunque su valor residual se acerque permanentemente a cero.

CONTABILIZACION DE LAS DEPRECIACIONES

1. Los importes surgen del método utilizado

CONTABILIDAD I CONCEPTOS TEORICOS

1. La depreciación debe registrarse en el período en que se producen los hechos generadores (desgaste, deterioro, agotamiento, obsolescencia)
1. Si un bien no está en funcionamiento no debe contabilizar depreciación por DESGASTE pero podría corresponder hacerlo por DETERIORO u OBSOLESCENCIA.
1. Cuando la depreciación se realiza mensualmente, resulta aceptable aplicar simplificaciones como estas:
 - a. Computar depreciación completa por el mes de incorporación de un bien y no computar depreciación en el mes de baja por venta, retiro o construcción.
 - b. No computar depreciación por el mes de incorporación y computar depreciación por el mes entero de su baja (salvo que el bien este totalmente depreciado)
5. Estas simplificaciones son distorsionantes cuando se las hace anualmente. El cómputo de depreciación completa en el año de incorporación y la falta en el de baja provoca problemas si la depreciación de los bienes fue incluida entre los costos de los meses anteriores al de la baja y deben rectificarse costos de los bienes fabricados, resultados por áreas de responsabilidad, etc.
1. Las cuentas a utilizar son =
 - a. Se acreditan una cuenta regularizadora del activo que generalmente tiene la misma denominación que la principal con algún agregado que registra la depreciación acumulada =
 - % Depreciación acumulada rodados.
 - % rodados depreciación acumulada
 - b. No es conveniente acreditar la cuenta de activo directamente, porque:
 - % Las normas contables en materia de exposición suelen requerir que en el balance se presenten separadamente los costos originales (o valores revaluados) de los bienes del activo fijo y su correspondiente depreciación.
 - % Hacerlo dificultaría el control de los submayores, ya que sería necesario contar con el valor residual de cada bien por el que exista una fecha individual.
 - % se complicaría el cálculo manual de la depreciación de cada período
 - c. Los débitos dependen básicamente de la función beneficiada con el empleo de los bienes =
 - % Si se emplean para producir otros bienes o servicios debería cargarse a la cuenta que acumula sus costos, como = costos de fabricación, servicios en curso, obras en curso, intangibles en desarrollo.
 - % Cuando no sucede así, debe utilizarse una cuenta de gastos referida a la función cumplida como: gastos de administración, gastos de comercialización.
 - % Eventualmente, puede corresponder el débito de una cuenta de pérdida, como la que refleje el resultado de la inactividad total o parcial de una fábrica.

CONTABILIDAD I CONCEPTOS TEORICOS

VENTAS ESPECIALES: VENTA DE BIENES DE USO, INVERSIONES (ASIMILABLES) Y BIENES INMATERIALES:

Por regla general, los bienes de uso, inversiones asimilables (como ser inmuebles destinados a producir renta por alquiler) se dan de baja a su valor de costo activado, acumulándose simultáneamente la cuenta de regularización que acumula las depreciaciones efectuadas, surgiendo por comparación con el importe en que se efectúa la venta y el valor residual (neto resultante entre el costo y las depreciaciones acumuladas existentes) el resultado de la operación, de carácter extraordinario. El resultado no debe ser determinado por "diferencia" directamente en el asiento contable sino de la siguiente forma:

	VALOR COSTO
menos	DEPRECIACION ACUMULADA
	VALOR RESIDUAL
menos	VALOR DE VENTA O RECONOCIDO
	RESULTADO VENTA BIEN DE USO

MEJORAS, REPARACIONES Y OTROS

MANUTENCION: agrupa a todos los gastos necesarios para la conservación de los bienes que tiendan a evitar un desgaste prematuro, tales como: limpieza, pintura, lubricación, pequeños insumos utilizados para remplazar aquellos repuestos cuyo desgaste se comprueba en las periódicas revisiones de manutención.

REPARACION: son todos los desembolsos requeridos para subsanar los desperfectos o averías sufridas por un activo que provengan de circunstancias fortuitas.

RENOVACION: son las erogaciones destinadas a remplazar una parte desgastada por otra nueva, ya sea utilizando piezas iguales, similares o suplementaria, siempre que no signifique una mejora o una reposición.

MEJORA: son aquellos gastos que se efectúan a efectos de remplazar o transformar una parte de un bien con el objeto de mejorar su productividad, prolongar su vida útil o aumentar su valor como tal.

REPOSICION: comprende el remplazo total de un bien por otro. Suele catalogarse como reposición el remplazo de piezas, ya sea con repuestos de consumo o eventuales, por un costo que supere el 75 % del valor actualizado del activo o con partes que constituyan su estructura principal y dinámica.

1. Imputación como **GASTO**
 - MANUTENCION
 - REPARACION
 - RENOVACION
2. Imputación como **ACTIVO**
 - MEJORA
 - REPOSICION

CONTABILIDAD I CONCEPTOS TEORICOS

NAVEGANDO POR DIVERSOS TEMAS

CONTINGENCIAS: Concepto: “existe una contingencia cuando un activo o un pasivo puede aparecer o desaparecer (o valorizarse o desvalorizarse) según que determinados hechos se concreten o no (sí lo hicieran generarían ganancias o pérdidas)”.

Contingencias de ganancias:

- a) el posible aprovechamiento futuro del derecho a aplicar quebrantos impositivos contra futuras ganancias disminuyendo el monto a pagar en concepto de Impuesto a las Ganancias (disminución de pasivo)
- b) la posible resolución de un juicio favorable iniciado contra un tercero en el que se reclama el pago de determinada indemnización (incremento de activo)

Contingencias de pérdida:

- a) incobrabilidad de cuentas de clientes (disminución de activos)
- b) siniestros que afecten a bienes que no están asegurados o lo están insuficientemente (disminución de activos)
- c) deber pagar una deuda de un tercero por haberse otorgado un aval (aumento de pasivo)
- d) que se pierda un juicio y deba pagarse una suma de dinero a un tercero (aumento de pasivo)

CONTABILIZACION DE LAS CONTINGENCIAS

- a. Una contingencia debe dar lugar al reconocimiento contable de una variación patrimonial, cuando concurren tres condiciones:
 1. el hecho generador de la variación es anterior a la fecha de los estados contables
 2. la contingencia es probable (la probabilidad de que se concrete es alta)
 3. El efecto monetario de la contingencia es cuantificable con un grado cierto de razonabilidad.
- b. Las contingencias remotas (tienen una posibilidad de ocurrencia baja) no deben ser contabilizadas ni expuestas en las notas a los estados contables.
- a. La información complementaria debe informar sobre las contingencias probables no cuantificables y sobre las contingencias no probables irremotas.

“Cuando la contingencia implica la posible disminución de un activo o la aparición de un pasivo, suele emplearse la palabra previsión, por implicar una referencia al futuro”

En cuanto a las contingencias por las que no se computan variaciones patrimoniales:

- a. Hay quienes procesan información sobre ellas por medio de las cuentas de orden.
- b. Fowler Newton opina que no parece útil en el caso de las remotas salvo por razones de control.

CONTABILIDAD I CONCEPTOS TEORICOS

Hay algunos autores que no aceptan la contabilización de contingencias de ganancias y otros que lo admiten en algunos casos, como en el de los efectos futuros de quebrantos impositivos y diferencias temporarias entre los resultados contable e impositivo.

MONEDA EXTRANJERA

Existen tres momentos:

1. El que da lugar a la aparición de un activo o pasivo en moneda extranjera.
2. el de cierre del período contable
3. El de la cancelación del activo o pasivo.

1. **APARICION DEL ACTIVO O PASIVO EN MONEDA EXTRANJERA:** Para la contabilización deben seguirse los criterios correspondientes al tipo de operación que se trate, convirtiendo el valor expresado en moneda extranjera de acuerdo al tipo de cambio vigente al momento en que se produce el hecho generador del activo o pasivo. La conversión de saldos activos y/o pasivos no documentados en documentados debe practicarse de acuerdo con la cotización de la moneda extranjera a la fecha de la documentación.
2. **REVALUACIONES AL CIERRE DE CADA PERIODO:** Los activos y pasivos en moneda extranjera deben ser expuestos al cierre de cada ejercicio a su valuación según el tipo de cambio vigente a la fecha, aumentándolos o disminuyéndolos para reconocer las diferencias de cambio devengadas. El tratamiento favorable a dar a las diferencias de cambio es la ganancia o pérdida. Este es el enfoque a la luz de la realidad económica y aceptado por las corrientes revisionistas, dado que la moneda extranjera es un rubro que cumple con las condiciones de tener un mercado transparente de cotizaciones conocidas y no modificables por la posible intervención de una empresa en particular. Existen otras alternativas como la llamada ultra conservadora que dice que no hay que computar ganancias y computar las pérdidas de cambio. Existe una propuesta intermedia entre la ultra conservadora y la revisionista que dice que las pérdidas a cargar a resultados serán netas de las ganancias de cambio que pudieran computarse contra ellas.

Forma de aplicación de la propuesta intermedia:

- a) Revaluar activos y pasivos, determinando las pérdidas y ganancias de cambio y el neto entre ambas.
- b) Si el neto es negativo, contabilizar con cargo a resultados; si el neto es positivo, la ganancia neta de cambio será diferida por medio de una cuenta de saldo acreedor que, en verdad, no puede ser clasificada ni como de pasivo ni como de P.Netos (es una inversión contable que no tiene correlato en la realidad económica).

En nuestro país resultan de una mezcla de:

1. No permitir computar ganancias de cambio hasta que se realizan los activos que las generan.
2. La aceptación de la activación de ciertas pérdidas de cambio, a modo de mecanismo contable de

CONTABILIDAD I CONCEPTOS TEORICOS

reconocimiento parcial de los efectos de la inflación de los estados contables.

Como consecuencia de lo expresado, se aplican procedimientos como:

a) DIFERENCIAS DE CAMBIO POR PASIVOS

1. Pasivo originado en compra de bienes que se encuentran en existencia las diferencias de cambio se imputan a su costo.
2. Pasivos originados en compra de bienes que no se encuentran en existencia, las diferencias de cambio pasan a formar parte de una POSICION NETA de diferencias de cambio.
3. Si el pasivo se originó en la adquisición de servicios no vinculados con la compra de bienes, las diferencias de cambio se imputan a la posición neta.
4. Del mismo modo se procede con las diferencias de cambio originadas por mantener pasivos financieros.

B. LAS DIFERENCIAS DE CAMBIO POR ACTIVOS se imputan a la Posición Neta.

C. Con el saldo de la Posición Neta de Diferencias de cambio se procede de la siguiente manera =

1. GANANCIAS NETAS DE CAMBIO = se difieren hasta que se produzca la cancelación de los saldos que le dieron origen.
2. PERDIDAS NETAS DE CAMBIO = se imputa el quebranto a una cuenta de resultados: DIFERENCIAS DE CAMBIO.

INVERSIONES PERMANENTES

Las inversiones permanentes pueden ser la compra de acciones de otras sociedades o bienes muebles y bienes inmuebles para su alquiler u obtención de una renta.

ACCIONES DE OTRAS SOCIEDADES - PROPOSITOS GENERALES -

- % diversificar riesgos
- % integrar el proceso de producción - comercialización
- % Mantener un control sobre empresas beneficiarias de regímenes de promoción industrial.
- % Obtener determinados servicios (suscripción de acciones de cooperativas telefónicas o proveedores de energía eléctrica).

Según el tipo y grado de participación la inversora puede tener con respecto a la emisora de las acciones:

- % su control
- % influencia significativa sobre sus decisiones
- % Ninguna de las 2 cosas.

CONTABILIDAD I CONCEPTOS TEORICOS

Dado el carácter PERMANENTE la medición de sus beneficios tiene relación directa con su VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL (V.P.P.) de la inversión, que en el caso de las acciones ordinarias de una S.A. se calcula =

1. Patrimonio de la emisora de las acciones menos los derechos de las acciones preferidas.
2. El resultado del punto 1. Se divide por el número de acciones ordinarias, lo que da el V.P.P. por acción.
3. El V.P.P. por acción se lo multiplica por la cantidad de acciones poseídas por la empresa.

Tienen menor importancia en las Inversiones Permanentes =

- a) Las variaciones de las cotizaciones de las acciones, ya que no existe la intención de venderlas y que el precio que puede obtenerse por un importante paquete de acciones es normalmente distinto al que se paga por unos pocos títulos en bolsa.
- b) los dividendos pagados por la empresa emisora, que reducen su V.P.P.

CONTABILIZACION: La medición contable es mediante su V.P.P., cuyas bases son (el V.P.P. es el único que se basa en el devengamiento) =

- a) Las inversiones se incorporan, se mantienen y se dan de baja a su V.P.P. = implica computar como resultados a las participaciones del accionista en las Ganancias y Pérdidas de la sociedad emisora.
- b) las diferencias entre los costos de adquisición y sus correspondientes V.P.P.s se consideran según los casos =
 1. Resultados de buenos o malos negocios.
 2. Correcciones a los V.P.P. por basarse estos en cifras contables que no podrían no ser representativas.
 3. Llaves de negocio pagadas.

Pese al V.P.P. las Normas Contables admiten que algunas inversiones se computen:

- a) a su costo en tanto no sea superior a su V.P.P. computándose resultados únicamente como consecuencia de:
 1. recepción dividendos en efectivo
 2. venta de acciones
 3. Caída del valor recuperable de la inversión por debajo de su costo.
- b) Por el método de costo más dividendos que se diferencias del anterior en que considera resultados positivos a los dividendos en acciones, que se computan a su valor nominal.

Estos criterios no son adecuados porque no reconocen las ganancias producidas por las inversiones en los períodos que se devengan sino cuando =

- a) SE DISTRIBUYEN = lo que reduce el patrimonio de la sociedad emisora y en consecuencia la participación de terceros.

CONTABILIDAD I CONCEPTOS TEORICOS

- b) SE CAPITALIZAN = lo que no altera la cuantía del patrimonio ni el porcentaje de participación de cada accionista, que recibe papeles que no modifican su situación

BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA SU ALQUILER: Implica el mantenimiento de activos sujetos a depreciación por desgaste, deterioro u obsolescencia, haciéndolos asimilables en cuanto a su tratamiento contable a los bienes tangibles de uso. La contabilización, las altas, depreciaciones, mejoras, mantenimiento, reparaciones y bajas de estos bienes deben ser iguales los tratamientos a la conferida a los bienes de uso con la denominación de la cuenta considerando la función del bien. Los ingresos por alquileres deben computarse en el período de devengamiento contra una cuenta de crédito: Deudores por alquileres. Alquileres cobrados correspondientes a períodos futuros: reconocen el pasivo pertinente: Alquileres cobrados por adelantado o Alquileres (=) a devengar.

PATRIMONIO NETO

APORTES DE CAPITAL

Los aportes de capital incrementan el patrimonio del ente y pueden efectuarse como:

1. Incremento de Activos
 - % efectivo
 - % bienes (aportes en especie)
2. Disminución de pasivos
 - % cancelando pasivos que el ente tenía con el aportante (capitalización de deudas)
 - % Asumiendo el aportante pasivos que hasta el momento estaban a cargo del ente.

Las empresas deben expresar su capital en acciones que deben ser contabilizadas a su valor nominal cuando el valor difiere del valor nominal se dice que:

1. **Cuando es mayor: emisión sobre la par con prima de emisión**
2. **Cuando es menor: emisión bajo la par con descuentos de emisión.**

Las primas de emisión y los descuentos de emisión en el aporte de los propietarios o aumentos del capital deben considerarse cuentas regularizadoras. Se hace para evitar que los aportes perjudiquen o beneficien a los accionistas anteriores.

CONTABILIZACION DE APORTES DE CAPITAL: MOMENTOS BÁSICOS:

1. **COMPROMISO O SUSCRIPCION:** generando un crédito y un aumento del patrimonio para el ente.
2. **INTEGRACION :** desapareciendo el crédito e ingresa un activo o disminuye un pasivo que el aportante cancela o toma a su cargo.

Ejemplo: Capital de una S.A. \$ 800 a ser integrado \$ 200 en efectivo y \$ 600 en un inmueble.

CONTABILIDAD I CONCEPTOS TEORICOS

Accionistas	800		
A Acciones en circulación		800	COMPROMISO

Caja	200		
Inmueble	600		INTEGRACION
A Accionistas		800	

APORTES SOBRE LA PAR O BAJO LA PAR

- 1) Emisión de 100 acciones Valor Nominal \$ 1.00 c/u prima de emisión del 25 % cada acción 1.25 \$
- 2)

ACCIONISTAS	125	
A PRIMAS DE EMISION		25
A ACCIONES EN CIRCULACION		100

- 2) Emisión de 200 acciones Valor Nominal \$ 1.00 c/u descuento de emisión 20 % cada acción \$ 0.80

ACCIONISTAS	160	
DESCUENTO DE EMISION (Rdo neg)	40	
A ACCIONES EN CIRCULACION		200

DECISIONES SOCIETARIAS REFERIDAS AL PATRIMONIO: La asamblea toma de las decisiones de toda sociedad anónima, que podrían enumerarse:

1. aumento de capital por nuevos aportes
2. capitalización de ganancias
3. distribución de ganancias a los propietarios
4. afectación de ganancias a reservas
5. desafectación de reservas facultativas
6. capitalización de reservas
7. capitalización de ajustes monetarios del capital

COMENTARIOS:

1. Las pautas indicadas raramente afectan los entes sin fines de lucro, ya que no distribuyen ganancias, de modo que la desagregación del patrimonio en componentes carece de importancia.
2. Es incorrecto incluir dentro de las distribuciones de resultados a las retribuciones a directores y fiscalizadores, pues se trata de gastos devengados en el período en que se prestaron los servicios y que, por lo tanto, ya incidieron en los resultados no asignados.
3. para algunas empresas, la constitución de reservas es una obligación legal, de modo que no hay una decisión propiamente dicha sino la aplicación de una norma vigente =

CONTABILIDAD I CONCEPTOS TEORICOS

- a) Sociedades por acciones y S.R.L. (art. 70 Ley Sociedades Comerciales) = efectuar una reserva no menor del 5 % de las ganancias de cada ejercicio hasta alcanzar el 20 % del capital social.
- b) Las normas contables del B.C.R.A. requieren que las entidades financieras de la ley 21.526 constituyan una reserva del 20 % de la ganancia de cada ejercicio.

DISTRIBUCIONES, CAPITALIZACIONES Y AFECTACIONES DE GANANCIA

Estos conceptos disminuyen los resultados no asignados, debitando esa cuenta y siendo los créditos =

- a) Distribución = Cta. Pasivo = Dividendos a Pagar en Efectivo
- b) Capitalización = Cta. Capital = Dividendos en Acciones
- c) Afectación de Reservas = Cta. Reserva = Ganancias Reservadas:
 - LEGAL
 - ESTATUTARIA
 - FACULTATIVA

DESAFECTACION DE RESERVAS FACULTATIVAS: Es inversa a una constitución. Se acredita la cuenta de resultados no asignados para mostrar el crecimiento de los importes sujetos a distribución y se debita la cuenta de reserva para indicar su reducción o desaparición

CAPITALIZACION DE RESERVAS: Cuando la legislación lo permite lo permite algunas empresas capitalizan ganancias reservadas disminuyendo la cuenta de reserva y aumentando el capital.

ACCIONES EN TESORERIA: Las acciones en tesorería son las propias acciones de la sociedad, que han sido emitidas, re adquiridas y no canceladas de acuerdo con un procedimiento formal que la ley específica. Hay tres elementos importantes en esta definición:

- 1) Las acciones en tesorería deben ser las propias acciones de la compañía; la tenencia de acciones de otras compañías no constituye acciones en tesorería.
- 2) las acciones deben haber sido ya adquiridas
- 3) Las acciones, aunque re adquiridas, no deben haber sido canceladas. La cancelación de las acciones se efectúa mediante un procedimiento prescrito por la ley y coloca a las acciones en la calidad de no emitidas, o algunas veces incluso como no autorizadas.

Las acciones en tesorería no son un activo: las acciones en tesorería pueden tener un mercado inmediato y pueden ser re emitidas, pero, de igual manera, pueden ser emitidas nuevas acciones, y parece obvio que las acciones en tesorería al igual que las acciones no emitidas no constituyen un activo, sino simplemente una posible fuente de fondos adicionales. Hay acuerdo en decir que las acciones en tesorería originan una reducción del capital contable.

Art. 220: la sociedad puede adquirir acciones que emitió sólo en las siguientes condiciones:

CONTABILIDAD I CONCEPTOS TEORICOS

- 1) para cancelarlas y previo acuerdo de reducción del capital
- 2) Excepcionalmente, con ganancias líquidas y realizadas o reservas libres cuando estuvieren completamente integradas y para evitar un daño grave, lo que será justificado en la próxima asamblea ordinaria.
- 3) Por integrar el haber de un establecimiento que adquiere o de una sociedad que incorpore.

Art. 221: El directorio enajenará las acciones adquiridas en los supuestos 2 y 3 del artículo anterior dentro del término de un año; salvo prórroga por la asamblea. Se aplicará el derecho preferente previsto en el art. 194.

Los derechos correspondientes a esas acciones quedarán suspendidos hasta su enajenación; no se computarán para la determinación del quórum ni de la mayoría.

Nota: en el primer supuesto del art. 220 es el llamado rescate de acciones y exige la reducción del capital.

RESERVAS: Las reservas verdaderas se forman con ganancias líquidas y realizadas. Las utilidades líquidas y realizadas incrementan el patrimonio. Las reservas existen el activo pero se expresan en el pasivo (P. NETO). Existen reservas que se integran con incrementos patrimoniales que no representan exactamente beneficios líquidos y realizados (Primas de emisión por ejemplo).

Las primas de emisión de acciones se perciben cuando dichos valores se colocan sobre la par. Los fundamentos son:

1. Si el capital efectivo de la empresa supera a su valor nominal es evidente que las primas se justifican para equilibrar siquiera sea en parte el mayor valor de las acciones anteriormente emitidas por la sociedad que tiene su origen en la creación de reservas y en el mantenimiento de utilidades sin distribuir.
2. En el caso que el valor del capital efectivo no supere manifiestamente su valor nominal, se justifica la percepción de las primas por todos los factores intangibles que hacen procedente el pago de un sobreprecio a cargo de los que se incorporan a la empresa cuando esta ha logrado clientela, crédito, prestigio, o simplemente una empresa en marcha.
3. En épocas de inflación las primas de emisión permiten compensar, aunque parcialmente, el distinto poder adquisitivo de los capitales aportados por los accionistas en diferentes épocas. Es indudable, que los capitales incorporados a la sociedad en plena inflación tendrán un menor poder de compra que los capitales invertidos en épocas de moneda más o menos estable, por lo cual es justo que para aquellos se exija una prima de emisión o sobreprecio.
4. Algunos autores clasifican las Primas de emisión y los descuentos de emisión como cuentas regularizadoras del capital.

Las reservas verdaderas son representativas de incrementos patrimoniales de diverso origen, no afectados para compensar la desvalorización ordinaria de rubros del activo.

Las reservas según sus objetivos: la creación de las reservas verdaderas responde a las siguientes finalidades:

CONTABILIDAD I CONCEPTOS TEORICOS

1. aumentar los medios de acción de la empresa
1. Prever posibles pérdidas o gastos.
1. Mantener fondos para su futura distribución entre los empresarios mediante el pago de dividendos uniformes o la amortización o rescate del capital.
1. Adecuar el valor de los bienes activos a sus costos de reposición o reproducción presentes.

Para la adquisición de acciones de la sociedad debe crear una reserva con utilidades líquidas y realizadas, y asentarla de la siguiente forma:

Acciones en Cartera	xx	
A Caja / Banco		xx

Reserva para el rescate de acciones	xx	
A Acciones en cartera (Art. 220 Ley 19550)		xx

El capital de la empresa deberá expresarse de la siguiente manera:

1. acciones en circulación
2. acciones en cartera (art. 220 - ley 19550)

Las reservas según su grado de obligatoriedad: desde el punto de vista legal, las reservas pueden clasificarse del siguiente modo:

1. reservas estatutarias o contractuales
2. reservas facultativas
3. reservas que deben constituirse por imperio de la ley

Las reservas estatutarias o contractuales son aquellas cuya creación están previstas en los estatutos y contratos de la sociedad y son por lo tanto obligatorias. Las reservas facultativas son aquellas que dependen de lo que resuelven los socios o accionistas. Las reservas legales son las que deben constituir las sociedades anónimas y de responsabilidad limitada por disposición expresa de la ley. Como por ejemplo la reserva legal expresada en el art. 70 de la ley 19550. En cuanto a la utilización de la reserva legal, es indudable que ésta debe emplearse exclusivamente en la cancelación de pérdidas netas de la empresa, porque está destinada a servir de garantía a los acreedores. En cambio otras reservas que también importan una cobertura a favor de terceros, pueden utilizarse para enjugar ciertos quebrantos especialmente determinados, aun cuando la sociedad produzca beneficios netos. En el caso de que la reserva legal hubiese disminuido por su utilización luego deberá ser gradualmente reintegrada.

ASIENTOS DE AJUSTE Y DE CIERRE

ASIENTOS DE AJUSTE: Los procedimientos de control y de auditoría de los estados contables pueden poner en evidencia errores de contabilización u omisiones que deben

CONTABILIDAD I CONCEPTOS TEORICOS

ser corregidos, lo que se hace mediante los ASIENTOS DE AJUSTE. La preparación de los asientos de ajuste corrigen omisiones (preparar el asiento omitido y contabilizarlo) y errores (comparación entre el asiento registrado y el que debió hacerse, y puede hacer: 1. Un único asiento neto 2. Un asiento que reversa el asiento erróneo y un asiento que contabiliza el correcto).

Tras la preparación de los asientos de ajuste debe ser contabilizados mayorizados y preparar un nuevo balance de sumas y saldos ajustado que servirá para preparar los estados contables básicos.

ASIENTOS DE CIERRE: Los asientos de cierre son:

1. Cuentas de resultado
2. Otras cuentas.

Los resultados atribuibles al período contable cerrado integran los resultados acumulados por lo que corresponde cancelar las cuentas de resultado e imputar el resultado neto del período (diferencia entre débitos y créditos) a los resultados no asignados, las cuentas de resultado quedan con saldo cero y se encuentran en condiciones de acumular ingresos, gastos, ganancias y pérdidas del período siguiente, estos asientos pueden contabilizarse al cierre de cada ejercicio económico o en cada sub período (por ejemplo, cada mes)

Hay entes que al finalizar el ejercicio económico llevan a cero los saldos de todas las cuentas empleadas y al comienzo del ejercicio siguiente, revierten el asiento para reabrir las cuentas canceladas. No cumple función técnica ni legal, puede prescindirse de ellos.

AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (A.R.E.A.)

El resultado de un período es igual a la diferencia entre el patrimonio inicial y final previa consideración de los aportes y retiros de los propietarios. Si se detectase errores en la medición del patrimonio inicial o se cambiase el criterio para su cuantificación se debe corregir dicho patrimonio inicial por medio de AJUSTE DE RESULTADO DE EJERCICIO ANTERIORES.

1. CORRECCIÓN DE ERRORES

- % de cómputo
- % de juicio
- % mixto

2. MODIFICACIÓN DE ESTIMACIONES

- % incertidumbre verificada en la ponderación de activos
- % Incertidumbre verificada en la ponderación de pasivos.

3. CAMBIO EN LA NORMATIVA CONTABLES

- % modificación de los criterios de valuación
- % modificación de los métodos de depreciación
- % Modificación del criterio de asignación del impuesto a las ganancias.

CONTABILIDAD I CONCEPTOS TEORICOS

LOS ESTADOS CONTABLES

ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES:

La clasificación se utiliza, entre otras cosas, para:

- % determinación del capital de trabajo
- % cálculo de índices de liquidez
- % rotación de activos fijos y corrientes
- % Rentabilidad de la inversión permanente y total.

Activos corrientes: Aquellos cuya realización se producirá dentro de los doce meses a partir de la fecha del balance general salvo que las circunstancias aconsejen otra base para tal distinción. Se entiende por realización la conversión del respectivo activo en dinero o su equivalente. A los efectos de tal presunción se tomará en cuenta:

- a) La posibilidad de realizar el activo en función de sus características.
- b) La intención de los órganos sociales. También tienen carácter de corrientes, otros activos que por disposiciones contractuales u otros actos jurídicos deben ser destinados a cancelar pasivos corrientes y las prestaciones a recibir en servicios o bienes que evitarán erogaciones durante el período de doce meses posterior a la fecha del balance general.

Pasivos corrientes: aquellos cuyo vencimiento se producirá dentro de los doce meses a partir de la fecha del cierre del balance general, salvo que las circunstancias aconsejen otra base para tal distinción

Activo no corrientes: son los activos que por exceder el término para su realización de los doce meses a partir de la fecha de cierre del balance general (salvo que las circunstancias no aconsejen otra base) no pueden considerarse corrientes.

Pasivos no corrientes: son los pasivos que por exceder el término para su vencimiento de los doce meses, a partir de la fecha de cierre del balance general (salvo que las circunstancias aconsejen otra base) no pueden considerarse corrientes.

ACTIVOS Y PASIVOS MONETARIOS Y NO MONETARIOS: La clasificación se utiliza para evaluar la exposición de la empresa a la inflación y sus consecuencias de orden económicas y financieras. Así los rubros monetarios se ven afectados y los no monetarios están protegidos por las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

Serán monetarios: caja, banco moneda nacional, créditos en moneda nacional, préstamos como inversiones en moneda nacional, deudas en moneda nacional y provisiones en moneda nacional.

Serán no monetarios: depósitos en moneda extranjera, créditos en moneda extranjera, no liquidable en dinero y ajustables; bienes de cambio, valores mobiliarios e inmuebles como inversiones; préstamos como inversiones en moneda extranjera, no liquidables en dinero y ajustables; bienes de uso; bienes inmateriales; cargos diferidos; deudas en

CONTABILIDAD I CONCEPTOS TEORICOS

moneda extranjera, no liquidables en dinero y ajustables; provisiones en moneda extranjera y no liquidables en dinero.

Disponibilidades: activos que tienen poder cancelatorio legal ilimitado y otros con características similares de liquidez, certeza y efectividad.

Inversiones: depósitos, préstamos, títulos valores y demás colocaciones efectuadas con el ánimo de obtener una renta u otros beneficios que no formen parte de la estructura comercial o industrial de la empresa.

Créditos: derechos que la empresa tiene como terceros para percibir sumas de dinero u otros bienes o servicios, excepción hecha de los que por sus características correspondan ser incluidos en disponibilidades o inversiones.

Bienes de cambio: bienes destinados a la venta en el curso ordinario de los negocios o que se encuentran en proceso de producción para dicha venta o que resultan generalmente consumidos en la producción comercialización de los bienes o servicios que se destinan a la venta.

Bienes de uso: bienes corpóreos que se utilizan en la actividad de la empresa, terminados o en construcción, cuya vida útil estimada es superior a un año y no están destinados a la venta.

Deudas: obligaciones ciertas, determinadas o determinables.

Provisiones: partidas que representan a la fecha de cierre del balance, estimaciones de situaciones contingentes que pueden originar obligaciones de la empresa a favor de terceros. Las estimaciones consisten tanto en determinar el importe probable de las contingencias, como la posibilidad de su concreción.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL: La información sobre el patrimonio del ente debe presentarse de tal modo que ayude a evaluar su liquidez y solvencia. Para ello, los activos y pasivos deben clasificarse en corrientes y no corrientes.

Pasivos corrientes: son los que deberían ser pagados dentro del año siguiente a la fecha de los estados contables, incluyendo:

1. los exigibles a la fecha de los estados contables
2. las deudas cuyo vencimiento o exigibilidad ocurrirán dentro del plazo indicado
3. Los pasivos contingentes que probablemente se conviertan en deudas exigibles dentro del mismo período.

Activos corrientes: a los que se espera permitirán el pago de los pasivos corrientes, es decir:

1. el efectivo,
2. Los bienes que se espera convertir en efectivo dentro del año siguiente a la fecha de los estados contables.

PRESENTACIÓN DEL E.S.P.: Los conceptos corrientes y no corrientes deberán agruparse en rubros de acuerdo a su naturaleza. Así en las empresas comerciales y las industriales podrían emplearse los siguientes rubros:

CONTABILIDAD I CONCEPTOS TEORICOS

Activo

1. Caja y Bancos (disponibilidades): efectivo en caja y bancos y otros valores de poder cancelatorio y liquidez similar.
2. Colocaciones temporarias: excedente de fondos invertidos transitoriamente.
3. Créditos por venta
4. Otros créditos: que implique derechos a recibir de terceros efectivo, bienes o servicios, excepto los incluidos en colocaciones temporarias.
5. Bienes de cambio: los tenidos para su venta o un proceso de producción para dicha venta o a ser consumidos en la producción de los bienes y servicios vendidos.
6. Participaciones permanentes en otras sociedades
7. Otras inversiones permanentes: realizadas para obtener una renta u otro beneficio.
8. Bienes de uso: los tangibles que se emplean en la actividad de la empresa y no se consumen con el primer uso.
9. Bienes intangibles: similares a los de uso, salvo por cuestiones físicas.
10. Otros activos.

PASIVO

1. Deudas : obligaciones ciertas, aunque su importe haya sido estimado
2. Previsiones : pasivos contingentes cuyo efecto patrimonial ha sido contabilizado.

EL ESTADO DE RESULTADOS: El estado de resultados (en los entes sin fines de lucro de Gastos y Recursos) deberá brindar información sobre el desempeño del ente que sea útil para predecir sus resultados futuros. En su preparación deberán considerarse ciertos criterios básicos:

- a) debería incluir todos los resultados del período
- b) la información provista debería ser comparable, razón por la cual el estado debería excluir cualquier A.R.E.A. y mostrar separadamente =
 1. Los resultados extraordinarios netos de su efecto impositivo.
 2. los resultados correspondientes a cada segmento significativo del negocio (actividad, línea, área)
 3. Los resultados correspondientes a cada actividad, línea o área geográfica discontinuada.
- c) La información debería mostrar los totales significativos de INGRESOS, GASTOS, GANANCIAS y PERDIDAS, siendo aceptable la compensación de partidas y la presentación de los netos resultantes sólo cuando la omisión de los componentes brutos carezca de relevancia.

CLASIFICACION DE LOS RESULTADOS ORDINARIOS: Los resultados ordinarios o normales se clasifican:

1. de la actividad principal
2. de la actividad secundaria
3. impuesto a las ganancias

Los resultados de la actividad principal en:

CONTABILIDAD I CONCEPTOS TEORICOS

1. Resultado bruto: compuesto por las ventas y el C.M.V.
2. Resultado de participaciones en otros entes con actividad integrada con la del emisor.
3. Resultado de tenencia de activos no financieros.
4. Resultados financieros
5. Gastos operativos: compuesto por: de administración, de comercialización y de financiación

Los resultados de la actividad secundaria son:

1. otros gastos
2. Otros ingresos.

GASTOS:

Son los gastos vinculados con la actividad principal del negocio, siendo =

- Gastos de venta o comercialización
- Gastos de administración
- Gastos de financiación o financieros.

GASTOS DE VENTA O COMERCIALIZACION: Son partidas derivadas de hechos periódicos en la operativa de la empresa, con incidencia más o menos regular en los distintos ejercicios. Normalmente tienen relación con las ventas periódicas, con la promoción de ventas, con las ventas reales y con la incrementación del volumen de ventas. Como por ejemplo =

- a) sueldos de jefes de ventas, vendedores, choferes de reparto, cobradores de cuenta corriente, comisiones de agentes de venta viajantes, etc.
- b) alquileres de locales de venta, gastos de teléfono, calefacción, franqueo, luz, limpieza y gastos de mantenimiento de muebles e instalaciones del local de ventas
- c) Seguros contra distintos riesgos sobre local, instalaciones y mercaderías Seguros sobre el personal de ventas.
- d) Propaganda y publicidad para desarrollar el volumen de ventas
- e) Etiquetas, papel para envolturas. Envases hilos etc. para el empaque de mercaderías vendidas
- f) fletes y acarreos de mercaderías vendidas
- g) gastos de mantenimiento y depreciación de equipos de entrega
- h) impuestos tasa y contribuciones vinculados a la venta
- i) gratificaciones y donaciones
- j) diversos pequeños gastos vinculados con ventas

GASTOS DE ADMINISTRACION: Son gastos que en forma indirecta tienen vinculación con todas las operaciones de la empresa. Su función es mantener la dirección y administración de la actividad económica de la empresa, como por ejemplo:

- a) sueldos gerente subgerente contador y personal de oficinas
- b) alquiler local de administración, gastos de teléfono franqueos calefacción luz cafetería mantenimiento del local y las instalaciones de la administración

CONTABILIDAD I CONCEPTOS TEORICOS

- c) Seguros contra riesgos sobre local e instalaciones. Seguros sobre personal de administración.
- d) Papelería para correspondencia y para contabilidad, útiles de escritorio.
- e) gastos de mantenimiento y depreciación de propiedad y equipos de administración
- f) impuestos tasas y contribuciones en la parte no imputable a ventas o producción
- g) gratificaciones y donaciones que no constituyen gastos de ventas
- h) otros pequeños gastos

GASTOS DE FINANCIACION O FINANCIEROS: Son las partidas que representan egresos relacionados con el crédito de que goza el comerciante o con la especulación del dinero. Quienes sostienen que son gastos operativos lo fundamentan en la razón de que sin ellos la empresa no podría cumplir la actividad económica programada. Quienes se oponen a la clasificación de operativos, se apoyan en que la escasez de capital operativo provoca un aumento de gastos por intereses que son los costos del capital faltante, esos gastos no apoyan la actividad económica principal sino en función secundaria, como ejemplo:

- a) descuento por pronto pago otorgados
- b) intereses y gastos sobre títulos emitidos
- c) intereses y sellados sobre documentos de nuestra firma por préstamos de dinero
- d) intereses y sellados por préstamos bancarios, hipotecarios, etc.

Presentación de los gastos operativos:

1. Gastos de ventas más gastos de administración más pérdida operativa (gastos de financiación son mayores que los ingresos financieros) igual a gastos operativos.
2. Gastos de ventas más gastos de administración menos utilidad financiera (gastos de financiación son menores que los ingresos financieros) es igual a los Gastos operativos.

RESULTADO OPERATIVO: Estará representado por las siguientes partidas:

	VENTAS
menos	COSTO DE VENTAS
	UTILIDAD BRUTA DE VENTAS
menos	GASTOS OPERATIVOS
	RESULTADO OPERATIVO

OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS: Son las ganancias y pérdidas originadas en operaciones que no corresponden a la actividad principal del negocio, que si bien inciden en resultados, no hacen al giro principal del negocio y pueden provenir de:

1. compra venta de valores mobiliarios
2. rentas de inversiones
3. ingresos financieros

CONTABILIDAD I CONCEPTOS TEORICOS

4. gastos financieros

Los otros ingresos menos los otros gastos es igual al resultado no operativo y6 puede dar una ganancia no operativa o una pérdida no operativa.

RESULTADO DE LAS OPERACIONES EXTRAORDINARIAS: Deben reunir ciertas condiciones:

1. fortuitas
2. incidentales
3. no repetitivas
4. Incidencia significativa en los resultados del ejercicio.

Pero aún cuando su monto fuese significativo, no encuadran dentro de la clasificación de ítems extraordinarios: cancelación de cuentas a cobrar, ajuste de inventarios de mercaderías al cierre del ejercicio, amortización de costos de investigación y desarrollo, ajustes de precios de contratos y otras partidas similares, por ser todas operativas y ordinarias.

Son operaciones extraordinarias:

- a) venta o abandono de una planta o de un sector importante de la misma
- b) venta de bienes del activo no corriente
- c) amortización instantánea del valor llave de negocio
- d) expropiación de inmuebles por parte del estado
- e) Diferencias de cambio provenientes de una importante fluctuación de la moneda extranjera.

///